

AVISO COMPLEMENTARIO DE RESULTADOS



ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN Y REEMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES), POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 600.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR (EL “PROGRAMA”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS SERIE N° 7 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR, A TASA FIJA DEL 7,00% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO A LOS 5 (CINCO) AÑOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 137.898.136.

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (“Aluar”, el “Emisor”, la “Emisora” o la “Compañía”), con sede social en Marcelo T. de Alvear 590, PISO 3º, (C1058AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT N° 30-52278060-6, número de teléfono 4313-7593 o 4311-9026 / fax 4515 0732, correo electrónico: amartinezcosta@aluar.com.ar, sitio web: <http://www.aluar.com.ar>.

El presente aviso complementario de resultados (“Aviso Complementario de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Programa de fecha 27 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”), (ii) el suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), (iii) el aviso de suscripción de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) (iv) el aviso complementario de fecha 6 de octubre de 2023 (el “Aviso Complementario”), y el aviso de resultados de fecha 10 de octubre de 2023 (el “Aviso de Resultados”), y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultades delegadas por ByMA a la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (el “MAE”) (www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx) y el sitio web institucional de la Compañía (<http://www.aluar.com.ar>), en relación con las Obligaciones Negociables garantizadas (no convertibles en acciones) Serie N° 7, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en efectivo en dólares estadounidenses en el exterior, a tasa fija del 7,00% nominal anual, con vencimiento a los 5 (cinco) años desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de US\$ 137.898.136 (las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Aluar, en el marco de su programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta US\$ 600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el “Programa”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte de los Documentos de la Oferta.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Por el presente, en cumplimiento de la sección “Oferta de las Obligaciones Negociables – A) Resumen de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables” se informa que el código ISIN de las Obligaciones Negociables es: **AR0183513875**.

Asimismo, por el presente Aviso Complementario de Resultados, se informa al público inversor que se reemplaza íntegramente lo previsto en los puntos “8) Fechas de Pago de Amortización” y “9) Fechas de Pago de Intereses” del Aviso de Resultados, por los siguientes:


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado

“8) Fechas de Pago de Amortizaciones: 12 de enero de 2026, 12 de abril de 2026, 12 de julio de 2026, 12 de octubre de 2026, 12 de enero de 2027, 12 de abril de 2027, 12 de julio de 2027, 12 de octubre de 2027, 12 de enero de 2028, 12 de abril de 2028, 12 de julio de 2028, y 12 de octubre de 2028”.

“9) Fechas de Pago de Intereses: 12 de abril de 2024, 12 de julio de 2024, 12 de octubre de 2024, 12 de enero de 2025, 12 de abril de 2025, 12 de julio de 2025, 12 de octubre de 2025, 12 de enero de 2026, 12 de abril de 2026, 12 de julio de 2026, 12 de octubre de 2026, 12 de enero de 2027, 12 de abril de 2027, 12 de julio de 2027, 12 de octubre de 2027, 12 de enero de 2028, 12 de abril de 2028, 12 de julio de 2028, y 12 de octubre de 2028”.

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL AVISO DE RESULTADOS MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DEL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO DE RESULTADOS.

Oferta Pública autorizada por la Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018. La ampliación y prórroga de monto del Prospecto del Programa fue autorizada por la Disposición N° DI-2023-3-APN-GE-CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 8 de febrero de 2023, la adenda al Prospecto del Programa del 30 de mayo de 2023 fue autorizada por disposición N° DI-2023-25-APN-GE#CNV y la publicación del Prospecto de Programa actualizado fue autorizada por el Dictamen Técnico NO-2023-114727722-APN-GE#CNV de fecha 27 de septiembre de 2023 de la Subgerencia de Emisoras de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Aluar y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de Aluar manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Aluar y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen bajo los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en este Aviso Complementario de Resultados debe ser leída conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta. Copias de los Documentos de la Oferta, el Contrato de Garantía y el Contrato de Representación podrán ser obtenidas en la sede social de la Emisora sita en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3° (C1058AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina o en las oficinas de los Organizadores y Colocadores. Además de en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



TRADING

SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación - Integral
y Agente de Negociación
Matrícula N° 53 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral
y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado

COLOCADORES



Alchemy Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 209 de la CNV



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV

REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

La fecha de este Aviso Complementario es **12 de octubre de 2023**


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado